

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 121 de 2011, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Sara Núñez Jiménez, contra la empresa “Amado Loriga Traducciones, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo: dictar orden general de ejecución y despacho de la ejecución solicitada por doña Sara Núñez Jiménez, contra “Amado Loriga Traducciones, Sociedad Limitada”.

Visto el estado de las actuaciones y habiéndose dictado la correspondiente orden general de ejecución, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley de Procedimiento Laboral, procede citar a comparecencia para el examen de las manifestaciones invocadas en el escrito de la parte actora en orden al cumplimiento de lo fallado, por lo que deberán acudir con los medios de prueba de que intente valerse a la Sala de vistas de este Juzgado de lo social, sito en la calle Princesa, número 3, el día 28 de junio de 2011, a las ocho y cincuenta horas de su mañana.

Cítese en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Asimismo, se requiere al graduado social don Alfonso Jurado López, a fin de que, en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente, acredite ante este Juzgado la representación en forma de la demandante, con apercibimiento de que en caso de no verificarlo no se podrá llevar a cabo el incidente correspondiente.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia, o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Amado Loriga Traducciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de junio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/21.754/11)